

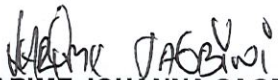
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° SCC-032-17 DE 2026

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO DE MEDIALUNA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR
VALOR:	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.439.054.457), incluido IVA
PLAZO:	DIECINUEVE (19) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900.808.636-8

El dos (02) de junio de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron JOSÉ AGUSTÍN PARODI MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.120.746.673, en calidad de representante legal de la contratista INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.; y, KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° SCC-032-17 DE 2026.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y el contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los dos (02) días de junio de 2026.


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisora E.I.C.E. A.M.V.


INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.
Representante legal de la contratista

Proyectó: Mariangel Palmera Nieves
Abogada - Contratista E.I.C.E. A.M.V.